

**AUTO N° 1278 DE 2016**  
(2 DE NOVIEMBRE)

**“POR EL CUAL SE CIERRA UNA INDAGACION PRELIMINAR Y SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO”**

**EL DIRECTOR TERRITORIAL SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, "CORPOGUAJIRA"** en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Decretos 3453 de 1983, modificado por la Ley 99 de 1993, 2811 de 1974, 1594 de 1984, Acuerdo 003 de 2010 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO**

Que la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones, está facultada para iniciar Indagaciones tendientes a determinar si existe o no mérito para iniciar un proceso sancionatorio por actividades que de una u otra manera representen riesgo y/o amenaza al medio ambiente en general.

**APERTURA DE INDAGACION**

Que se recibió denuncia anónima, radicada mediante el formato PQRSD respectivo en la Dirección Territorial Sur de esta Corporación, el día 28 de Marzo de 2016, con Radicado No. 248, en la que se pone en conocimiento presunta poda en la plaza principal del Municipio de Villanueva-La Guajira,

Que mediante Auto de trámite No. 398 del 04 de Abril de 2016, se avocó conocimiento de la misma y en consecuencia ordenamos a personal idóneo de la Dirección Territorial del Sur para la práctica de una visita, con el fin de constatar la situación y conceptuar al respecto.

Que personal técnico de la Territorial Sur de esta Corporación evaluó la información suministrada y realizó visita de inspección ocular el pasado 13 de Abril de 2016, a lo sitios de interés, ubicados en la plaza principal (Coord. Geog. Ref. 72°58'54.9"W 10°36'18.8"N), Municipio de Villanueva-La Guajira,; procediendo a rendir el Informe Técnico No. 370.272 del 12 de Abril de 2016, en el que se registra lo siguiente

(...)

**ACCESO:** Plaza principal del Municipio donde funciona la Administración de la Alcaldía Municipal, georreferenciada con las siguientes coordenadas, **N: 10°36'18.8" y W: 072°58'54.9"**.

**1.1 EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:**

